

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE ACUERDO

**BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL DOCTOR
PABLO ALVARADO BONILLA**

**ELI FEINZAIG GILBERTO CAMPOS
DIPUTADOS**

EXPEDIENTE N. °25.127

JULIO 2025

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTO DE ACUERDO**

**BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL DOCTOR
PABLO ALVARADO BONILLA**

Expediente N. °25.127

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Costa Rica, como toda nación, no es el fruto del azar ni de una sola voluntad. Su historia es una compleja unión de eventos y personas tejida con los hilos del tiempo, los procesos sociales, los desafíos del entorno y, por supuesto, las decisiones de mujeres y hombres que supieron ver más allá de su época.

Desde sus cimientos republicanos hasta sus más recientes transformaciones democráticas, el país ha sido moldeado por circunstancias históricas que, aunque colectivas, llevan también la impronta de individuos cuya visión, entrega y compromiso dejaron huella profunda en la construcción del estado costarricense.

En momentos fundacionales, cuando se ha hecho necesario definir el rumbo nacional, han surgido figuras que, con valentía y claridad, han marcado el devenir de la patria. Estas personas, provenientes de diversos campos, han contribuido no solo con ideas y acciones, sino también con un legado moral que inspira a las generaciones futuras.

Reconocer su aporte no es un simple gesto protocolario, sino un acto de justicia histórica y un ejercicio de memoria histórica. El benemeritazgo de la patria constituye uno de los más altos honores que el Estado costarricense puede conferir, pues simboliza la gratitud colectiva hacia quienes dedicaron su vida a la edificación de un país más justo, libre y solidario.

Por eso es un honor para nuestra fracción acoger el anteproyecto presentado ante el Departamento de Iniciativa Popular de este Congreso, por el doctor Óscar Aguilar Bulgarelli, acerca de un personaje histórico presentado en su libro el "*Ciudadano Pablo*", quien hasta ahora resulta anónimo para la mayor parte de los costarricenses.¹²

¹ Como antecedente se identifica el expediente 16.616 del ex Diputado López.

² AGUILAR BULGARELLI, ÓSCAR. Anteproyecto de Ley de Benemeritazgo a Pablo Alvarado Bonilla presentado al Departamento de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa el 22 de setiembre de 2006.

De seguido se transcribe la bibliografía del ejemplar ciudadano Pablo Alvarado Bonilla, basado en la obra académica del doctor Aguilar Bulgarelli, misma que justifica por sí sola la conveniencia de que se proceda a concederle el reconocimiento benemérito de la Patria. Cabe mencionar que también fue declarado Hijo Predilecto del Cantón de Cartago por el Concejo Municipal de Cartago, durante la sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2021.³

Pablo Alvarado Bonilla, médico y patriota costarricense. Nació en Cartago, Costa Rica el 26 de enero de 1785 y murió en la misma ciudad el 31 de mayo de 1850. Descendiente y miembro de una de las familias más poderosas económica, política y socialmente del período colonial costarricense en Cartago, es considerado por historiadores costarricenses y latinoamericanos como un prócer y precursor de la independencia, por lo que se le conoce como el "Ciudadano Pablo".

Siendo muy joven, en el año 1803, ya ejercía el cargo de maestro de primeras letras en Cartago; pero dadas las posibilidades económicas de su familia se trasladó en 1807 a Guatemala para realizar estudios de medicina, en la Universidad de San Carlos en Ciudad de Guatemala. Ahí encontró al ambiente liberal y de discusión de las ideas ilustradas, propias de los centros universitarios de la época, que lo llevaron muy pronto a incorporarse dentro de la línea de pensamiento independentista.

Tanta fue su entrega intelectual y política a estos temas, que el 15 de septiembre de 1807, catorce años antes de la proclamación de la Independencia de Guatemala, fue reducido a prisión en la Real Cárcel de la Corte por sus manifiestas actitudes a favor de la libertad y, especialmente, por haber publicado una hoja volante titulada "El Hispano-Americano" considerada de carácter sedicioso por las autoridades de la corona, lo que fue comunicado a las de Costa Rica, por el Capitán Antonio González Saravia.

El famoso escrito, según González Saravia, empezaba diciendo: "Infelices e incautos americanos, ya llegó el punto crítico.". Es importante resaltar el hecho de utilizar la palabra "americano", que no solo evidencia un sentimiento autóctono claro y definido, que excluyó "lo hispánico", sino que también es un llamado a los ciudadanos de toda América, no solo a los costarricenses o centroamericanos.

³ Acta 68-2021 del Concejo Municipal de Cartago.

Concluía el papel escrito por don Pablo Alvarado diciendo, "después será vuestra paz, seguridad, gusto y libertad"; era pues claro el objetivo que perseguía aquel grito libertario del criollo Alvarado que si bien, como lo reconoce el Capitán General, su principal crítica era "contra los procedimientos de los franceses, contiene cláusulas que se han graduado de sediciosas", no lo era menos contra los españoles, a quienes consideraba en buena parte, responsables de los hechos en la Península a raíz de la invasión de Napoleón Bonaparte; consideraba, precisamente, una de las causas de la independencia hispanoamericana (CAVALLINI, LIGIA, SF, PP. 54-55).⁴

Don Pablo, pasará en la cárcel varios meses, pero recobra su libertad en marzo de 1809. Es significativo que el Gobernador de Costa Rica en aquel momento, don Tomás de Acosta, solicitó en abril de ese mismo año al Capitán General del Reino de Guatemala que se le prohíba a don Pablo Alvarado volver a Costa Rica, durante algún tiempo.

Encarcelado, exiliado y expulsado del territorio donde nació, don Pablo de Alvarado merece un sitio entre los próceres de la independencia hispanoamericana. No solo es uno de los primeros en utilizar este concepto de carácter ideológico y filosófico, sino en proclamar, abiertamente, la conveniencia de una separación con respecto a España.

La independencia de Guatemala de 1821 y los hechos que la antecedieron, encuentran a don Pablo en aquella ciudad, dado que durante aquellos años dedicó más tiempo a su labor literaria y política, que, a sus estudios de medicina, los que también logró concluir en 1823.

Activo participante en todos esos acontecimientos, el 22 de septiembre de 1821 envió desde Guatemala dos cartas fundamentales al pueblo de Costa Rica, por medio de los ayuntamientos de San José y Cartago, y un mes después, el 22 de octubre, su manifiesto "A los Ciudadanos de Costa Rica"⁵, en que sugiere la independencia de España uniéndose a Guatemala o a Colombia, pero, sobre todo, insta a los costarricenses a proclamar su libertad. Así argumentaba Alvarado sobre aquellos hechos:

⁴ L. CAVALLINI DE ARÁUZ Don Pablo Alvarado Bonilla: Prócer de Nuestra Independencia, en: Revista de Costa Rica No. 2, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, San José, SF, pp. 53-66."

⁵ R. FERNÁNDEZ GUARDIA. Cosas y Gentes de Antaño, Editorial Trejos Hermanos, San José, 1936. pp. 7-17; E. ROBERT LUJÁN. Genealogía de Pablo de Alvarado, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Imprenta Nacional, San José, Costa Rica, 1979, pp. 31-33

“En efecto, si todos los Jefes, Prelados, Tribunales y Jueces que gobernaban antes, gobernaban en realidad de verdad, más por virtud y fuerza del gobierno Español que por voluntad tácita (y mucho menos expresa) de la soberanía de los Pueblos, debieron cesar en sus funciones en el acto mismo en que se declaró la independencia de este gobierno, y llamar a los Pueblos en masa para restituirles su autoridad, que tenía violentamente prestada, y decirle con claridad: que no eran Jueces ni Jefes ni Prelados, conforme al Pacto Social y a los Derechos de todas las naciones de todos los tiempos y climas; y que eligiesen sus gobernantes, conforme la libertad e igualdad original y propia de todos los Pueblos, para perfecta seguridad y prosperidad” (ENRIQUE ROBERT LUJAN, 1976: 104)

Esta solicitud a los costarricenses, la fundamenta en la autoridad moral que le proporcionaban los acontecimientos de 1808 y en su encarcelamiento, en que reconocía nada menos que "yo fui el primero en toda la Monarquía Española que caí en estas cárceles el quince de septiembre de mil ochocientos ocho por la libertad de América" Op. Ct. P. 57).

Además, en su carta del 22 de octubre de 1821, alertó a los costarricenses sobre lo que él considera eran sus derechos políticos y jurídicos, en los que señala que las autoridades españolas no debían ser admitidas en el seno de las reuniones que se estaban produciendo, para decidir la suerte de los provincianos. Sobre el futuro de las provincias que componían el Reino de Guatemala:

"Y es que Guatemala quiere el bien general de las Provincias: que para conseguir este quiere de todas la Provincias formen una República o gobierno federativo como el de los Anglo Americanos fundado en los eternos é inconcusos principios de la libertad e igualdad civil, y seguridad pública y recíproca de todas: que ella renuncia y renunciará para siempre, en el Congreso Supremo que formará con las Provincias, todos los privilegios ruinosos que la concedió el Gobierno Español en razón de Capital: que por consiguiente ella está pronta de ponerse a un mismo nivel con todas las otras Ciudades del Reyno, con tal que la ayuden a organizar un gobierno justo y arreglado a todas las Leyes del Pacto Social y del Cristianismo; que así como a ella la hizo el Despotismo el instrumento de la tiranía contra las Provincias, así ahora ella quiere trabajar por la felicidad que todas en unirlas a si y libertarlas del ominoso Gobierno Monárquico de México, a que los Europeos tiran las voluntades de estas infelices Provincias para seguirlas arruinando hasta la consumación de los siglos." (ENRIQUE ROBERT LUJÁN, 1976: 105)

Fue, además, quien redactó el primer esbozo de lo que sería el Pacto Social Fundamental Interino de la Provincia de Costa Rica o Pacto de Concordia, primera constitución costarricense aprobada el primero de diciembre de 1821.

El 22 de julio de 1823, la Asamblea Provincial de Costa Rica decidió enviar sus diputados a la Asamblea Constituyente que se reuniría en Guatemala desde el 24 de junio de aquel año, para lo cual nombró cuatro representantes siendo uno de ellos Don Pablo Alvarado; al igual que su hermano José Antonio, sacerdote y cura de Mazatenango, pues era obvio que el hecho de residir ambos en Guatemala facilitaba la representación de Costa Rica; junto con los otros designados, presbíteros, Juan de los Santos Madriz y Luciano Alfaro. Un aspecto importante es que todos esos representantes obedecían a una línea liberal de pensamiento y fueron una combativa minoría en aquella Asamblea; Pablo Alvarado reconoció eran 18 contra 46 "serviles que se componen de Imperialistas, realistas, capitalistas (partidarios del predominio de la capital, Guatemala) centralistas y empleos maníacos..." como los calificó acremente.

La Asamblea Constituyente de la República Federal de Centroamérica terminó sus labores el 22 de noviembre de 1824 y se disolvió el 23 de enero del año siguiente; don Pablo pasó a formar parte del Congreso Federal como Diputado, en donde libró fieras luchas con su característica combatividad, por sus principios; dentro de los aspectos a mencionar, fue el haber logrado el reconocimiento del gobierno federal a la incorporación de los territorios del Partido de Nicoya a Costa Rica. La defensa que hizo de los derechos de Costa Rica en el seno del Congreso Federal le atrajo enemistades, sanciones y marginación, que supo llevar con estoicismo y bravura, pero sin echar pie atrás en sus propósitos y principios, tanto que al terminar su gestión, informaba al Jefe de Estado Juan Mora que "He sostenido con tanto ardor los derechos de mi patria, que los serviles me han aborrecido de muerte y han tratado de atemorizarme, avergonzarme, enfurecerme, insultarme, aburrirme, arrojarme del Congreso..."

Dejó su puesto de Diputado en 1827 y en los años siguientes se refugió en Costa Rica y, aparentemente, se dedicó al ejercicio de su profesión de médico; pero lejos de la actividad pública, pues no es sino hasta 1841 que lo volvemos a encontrar en Cartago, reedificando una casa destruida por el terremoto de aquel año. Todo parece indicar que los últimos años de su polémica vida los dedicó a la enseñanza y a la medicina, pues en 1842 en su condición de profesor de cirugía y medicina, dictamina la muerte del General don José Miguel Segovia y prestaba sus servicios en un hospital instalado en Cartago, para atender a los heridos del ejército de Francisco Morazán.

Posteriormente, en 1849 envió una carta al Presidente José María Castro Madriz en la que le plantea el problema que había en el país, por la ausencia en el Código General, de todos los temas relativos a los servicios médicos judiciales.

Poco después, en el año 1850, fallecería en Cartago. El Ciudadano Pablo, precursor y prócer de la independencia de América. Presentamos a continuación un cuadro demostrativo que enumera de manera simple y acotada las razones para otorgar el Benemeritazgo de la Patria del Dr. Pablo Bonilla Alvarado.

Cuadro Demostrativo: Razones para Otorgar el Benemeritazgo a Pablo Alvarado Bonilla

Razón	Descripción y Fundamentación Histórica
Precursor ideológico de la independencia	En 1807, catorce años antes de la independencia centroamericana, fue encarcelado por publicar el panfleto "El Hispanoamericano", considerado sedicioso por defender la libertad de América y denunciar la dominación española.
Pionero en el uso del término "americano" como identidad política	En su hoja volante llama a la unión continental y utiliza conscientemente el término "americanos" excluyendo lo hispánico, como una afirmación ideológica y autóctona propia del pensamiento emancipador.
Perseguido político y mártir de la libertad	Fue encarcelado, exiliado y marginado por sus ideas libertarias e independentistas; sufrió represión por parte del régimen colonial, lo que demuestra su compromiso inquebrantable con la causa de la libertad.
Autor del primer manifiesto independentista costarricense	En 1821 escribió y envió a Cartago y San José un llamado a proclamar la independencia, basado en principios de soberanía popular, libertad e igualdad.
Redactor del Pacto de Concordia	Fue el autor principal del primer pacto constitucional costarricense (1821), germen de la institucionalidad democrática del país.
Representante de Costa Rica ante la Asamblea Constituyente de la Federación Centroamericana (1823)	Defendió con firmeza el liberalismo, los derechos de Costa Rica y se opuso al centralismo guatemalteco, siendo parte de una minoría progresista y combativa.

Defensor de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica	Como diputado federal, abogó exitosamente por el reconocimiento de la incorporación del Partido de Nicoya, ampliando el territorio nacional.
Médico y educador público	Ejerció como médico y profesor de cirugía en Cartago, uno de los primeros en el país, y se preocupó por la organización de los servicios médicos judiciales en el país.
Legado intelectual y ético	Su pensamiento político se adelantó a su tiempo; promovió el pacto social, la libertad de los pueblos y la justicia, dejando un legado que trasciende lo político.
Reconocimiento académico y rescate histórico contemporáneo	Su vida y obra han sido rescatadas por el Dr. Óscar Aguilar Bulgarelli en la obra " <i>El Ciudadano Pablo</i> ", aportando una base historiográfica sólida para el reconocimiento nacional.

Es por las razones antes expuestas que someto a la consideración de las señoras y los señores diputados la siguiente iniciativa de ley.

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:**

**BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL DOCTOR
PABLO ALVARADO BONILLA**

ARTÍCULO ÚNICO. -Declárase benemérito de la Patria al insigne ciudadano, médico, patriota y precursor de la independencia de América, Doctor Pablo Alvarado Bonilla.

Rige a partir de su aprobación.

Eli Feinzaig Mintz

Gilberto Campos Cruz

DIPUTADOS